

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2008

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	CAPÍTULO	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimación 2012	Meta 2008	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Programas de Alimentación (PAE) -PAE Pre Kinder</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de alumnos (as) matriculados de Pre Kinder en establecimientos adscritos al Programa de Alimentación Escolar (PAE) y beneficiarios del PAE</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Numero de alumnos beneficiarios de Pre Kinder del PAE/Total de alumnos de Pre Kinder matriculados en establecimientos Municipalizados y Particular Subvencionados y adscritos al PAE)*100</p>	N.C.	N.C.	N.C.	<p>109 % (85937/78884)*100</p> <p>H: 109 (42131/38673)*100</p> <p>M: 109 (43806/40211)*100</p>	<p>100 % (78884/7884)*100</p> <p>H: 100 (38673/38673)*100</p> <p>M: 100 (40211/40211)*100</p>	<p>100 % (78884/78884)*100</p> <p>H: 100 (38673/38673)*100</p> <p>M: 100 (40211/40211)*100</p>	5%	<p><u>Reportes/Infor mes</u> Informes-Depto. Alimentación Escolar</p> <p><u>Base de Datos/Softwar e</u> Base de datos - Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE)</p>	1	1
<p>•Programas de Alimentación (PAE) -PAE Kinder</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de alumnos vulnerables de Kinder del Programa de Alimentación Escolar (PAE) beneficiarios del PAE</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Numero de alumnos (as) beneficiarios de Kinder del PAE/Total de alumnos de Kinder con vulnerabilidad según SINAE (Sistema Nacional de Asignación con Equidad) (1ª, 2ª y 3ª prioridad))*100</p>	N.C.	N.C.	N.C.	<p>56 % (91329/162168)*100</p> <p>H: 57 (45904/80662)*100</p> <p>M: 56 (45425/81506)*100</p>	<p>58 % (93412/162168)*100</p> <p>H: 58 (46463/80662)*100</p> <p>M: 58 (46949/81506)*100</p>	<p>70 % (92135/131622)*100</p> <p>H: 70 (46310/66157)*100</p> <p>M: 70 (45826/65465)*100</p>	5%	<p><u>Reportes/Infor mes</u> Informes-Depto. Alimentación Escolar</p> <p><u>Formularios/Fi chas</u> Base de datos - Maestro Alimentación-Sistema Informático - Junaeb</p>	2	2
<p>•Programas de</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p>	<p>(Numero de</p>	N.C.	N.C.	N.C.	N.M.	75 %	75 %	5%	<p><u>Reportes/Infor</u></p>	3	3

Alimentación (PAE) -PAE Básica	3 Porcentaje de alumnos (as) vulnerables de Educación Básica beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --	alumnos (as) vulnerables beneficiarios de Educación Básica del PAE/Total de alumnos de Educación Básica con vulnerabilidad según SINAIE (Sistema Nacional de Asignación con Equidad) (1°, 2° Y 3° prioridad))*100					(894228/1192304)*100 H: 75 (458580/61440)*100 M: 75 (435648/580864)*100	(1065515/1420560)*100 H: 75 (546419/728494)*100 M: 75 (519096/692066)*100		mes Informes- Depto. Alimentación Escolar <u>Base de Datos/Softwar e</u> Base datos Sist. Nacional de Asignación con Equidad (SINAIE) <u>Base de Datos/Softwar e</u> Base de datos - Maestro Alimentación- Sistema Informático - Junaeb		
•Programas de Alimentación (PAE) -PAE Media	<u>Eficacia/Productos</u> 4 Porcentaje de alumnos vulnerables de Educación Media beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --	(Número de alumnos(as) vulnerables de Educación Media del PAE/Total de alumnos de Educación Básica con vulnerabilidad según SINAIE (Sistema Nacional de Asignación con Equidad) (1°, 2° Y 3° Prioridad))*100	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	75 % (418138/557517)*100 H: 75 (207307/276409)*100 M: 75 (210831/281108)*100	75 % (501057/668052)*100 H: 75 (248417/331210)*100 M: 75 (252640/336842)*100	5%	Reportes/Infor mes Informes Depto. Alimentación Escolar <u>Base de Datos/Softwar e</u> Base datos Sis. Nacional de Asignación con Equidad (SINAIE) <u>Base de Datos/Softwar e</u> Maestro de Alimentación - Sistema Informático- Junaeb	4	4
•Programas de Salud -Habilidades para la	<u>Eficacia/Productos</u>	(Número de alumnos(as) de	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	90 % (35507/394	90 % (42535/47	8%	Reportes/Infor	5	5

Vida y Escuelas Saludables	5 Porcentaje de niños de 1° Enseñanza Básica con detección de riesgo psicosocial. Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --	1° de Enseñanza Básica con detección psicosocial/Total de alumnos(as) de 1° de Enseñanza Básica pertenecientes a escuelas participantes en el Programa Habilidades para la Vida)*100					52)*100 H: 90 (18428/20476)*100 M: 90 (17079/18976)*100	261)*100 H: 90 (22076/24528)*100 M: 90 (20459/22733)*100		mes Informes - Depto. Salud del Estudiante		
•Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil -Vivienda Estudiantil	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 6 Porcentaje de aprobación de alumnos(as) de los Programas de Vivienda Estudiantil (Residencia Familiar y Hogares Estudiantiles) Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Número de alumnos(as) que aprobaron de curso de los programas de vivienda estudiantil (Residencia Familiar y Hogares Estudiantiles)/ Número total de alumnos(as) de los programas de vivienda (Residencia Familiar y Hogares Estudiantiles)) *100	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	98 % (6346/6475)*100	95 % (6246/6575)*100	10%	Reportes/Informes mes Informes Unidad de Apoyo Integral-Programa Residencia Familiar Estudiantil	6	6
•Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil -Vivienda Estudiantil	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 7 Porcentaje de egreso de alumnos(as) de E.Media de los Programas de Vivienda Estudiantil (Residencia Familiar, Beca de Internados y Hogares Estudiantiles)	(Número de alumnos(as) que egresaron de E.Media de los programas de vivienda estudiantil (Residencia Familiar, Beca de Internados y Hogares	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	97 % (1615/1665)*100	97 % (1618/1665)*100	10%	Reportes/Informes mes Informes Unidad de Apoyo Integral-Programa Residencia Familiar Estudiantil	7	7

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	Estudiantiles)/ Número total de alumnos(as) en 4° año medio de los programas de vivienda estudiantil (Residencia Familiar, Beca de Internados y Hogares Estudiantiles)) *100										
•Programas de Alimentación (PAE)	<u>Calidad/Productos</u> 8 Porcentaje de los usuarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que evalúan con nota superior o igual a 5,5 el servicio de alimentación entregado por el PAE Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --	(N° de usuarios del Programa de Alimentación PAE que evalúa con nota >= 5,5 el servicio de alimentación entregado en año t/N° Total usuarios del PAE que contestan la encuesta en año t)*100	91 % (4148/4578)*100 H: 0 M: 0	89 % (4679/5282)*100 H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100	85 % (8269/9688)*100 H: 0 M: 0	85 % (2436/2857)*100 H: 85 (1236/1449)*100 M: 85 (1200/1408)*100	90 % (5400/6000)*100 H: 90 (2769/3077)*100 M: 90 (2631/2923)*100	90 % (8730/9700)*100 H: 91 (4477/4921)*100 M: 89 (4253/4779)*100	5%	<u>Reportes/Informes</u> Informes Depto. Alimentación Escolar <u>Base de Datos/Software</u> e Sistema Informático Institucional: Módulo Control Técnico	8	8
•Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil -Becas »Becas Zonas Extremas o Primera Dama	<u>Eficacia/Productos</u> 9 Porcentaje de alumnos beneficiados respecto del número de postulantes a Becas Primera Dama Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --	(N° de alumnos beneficiados con Becas Primera Dama en año t/N° de alumnos postulantes a Becas Primera Dama en año t)*100	64 % (1079/1690)*100 H: 0 M: 0	68 % (1327/1950)*100 H: 0 M: 0	55 % (1238/2242)*100 H: 0 M: 0	69 % (1310/1910)*100 H: 69 (625/900)*100 M: 68 (685/1010)*100	68 % (1299/1910)*100 H: 69 (620/900)*100 M: 67 (679/1010)*100	66 % (1260/1910)*100 H: 66 (593/900)*100 M: 66 (667/1010)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informes - Unidad de Becas	9	9
•Programas de Alimentación (PAE)	<u>Eficiencia/Proceso</u>	N° total de supervisiones al Programa de	125 número 10616/85	90 número 7373/82	92 número 7281/79	56 número 4430/79	94 número 7426/79	94 número 7426/79	5%	<u>Reportes/Informes</u>	10	10

	10 Supervisiones al Programa de Alimentación Escolar PAE por supervisor Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	Alimentación Escolar PAE realizadas en año t/Nº total de supervisores en año t								Informes Depto. Alimentación Escolar <u>Formularios/Fichas</u> Actas de Supervisión, Formularios, Procesamiento Informático		
•Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil -Vivienda Estudiantil »Residencia Familiar Estudiantil	<u>Eficacia/Productos</u> 11 Porcentaje de alumnos (as) del Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) que pertenecen al Programa Chile Solidario Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --	(Nº de alumnos(as) del Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) que pertenecen a Chile Solidario en año t/Total alumnos(as) beneficiarios del PRFE en año t)*100	10 % (490/4861)*100 H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100	11 % (524/4932)*100 H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100	22 % (1189/5309)*100 H: 0 M: 0	23 % (1206/5226)*100 H: 24 (561/2330)*100 M: 23 (645/2796)*100	25 % (1150/4631)*100 H: 23 (535/2330)*100 M: 25 (615/2496)*100	25 % (1206/4731)*100 H: 25 (561/2250)*100 M: 26 (645/2481)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informes Unidad de Apoyo Integral-Programa Residencia Familiar Estudiantil	11	11
•Programas de Salud -Servicios Odontológicos (Módulos Dentales, PAE Fluorurado) -Programa: Salud Bucal Evaluado en: 2004	<u>Eficacia/Resultado</u> <u>Final</u> 12 Variación porcentual del componente C del índice de Salud Bucal COPD de los beneficiarios por acciones curativas del Programa de Salud Bucal entre ingreso al módulo y término de la actividad de alta integral Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Diferencia del componente C del Índice de Salud Bucal COPD de los beneficiarios por acciones curativas del Programa de Salud Bucal al término de la actividad de alta integral/(Componente C del índice de Salud Bucal COPD de los beneficiarios por acciones	S.I.	98 % (336292/343074)*100	98 % (140646/143075)*100	94 % (74964/80097)*100	98 % (78495/80097)*100	98 % (140214/143075)*100	8%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de la variación clínica del componente C del Índice COP-D, Fichas de los escolares en control en los Módulos. Informe anual del Programa de Salud del Estudiante.	12	12

		curativas del Programa de Salud Bucal al ingreso al módulo - 1)))*100											
<p>●Programas de Alimentación (PAE) -PAE Básica</p> <p>●Programas de Alimentación (PAE) -PAE Media</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>13 Porcentaje de niños(as) y jóvenes del Programa Chile Solidario beneficiarios del 3° servicio del Programa de Alimentación</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de niños(as) y jóvenes del Programa Chile Solidario con el 3° servicio del PAE en año t/Total de niños (as) y jóvenes del Programa Chile Solidario en año t)*100</p>	S.I.	<p>0 % (0/0)*100</p> <p>H: 0 (0/0)*100</p> <p>M: 0 (0/0)*100</p>	<p>27 % (43740/161500)*100</p> <p>H: 0</p> <p>M: 0</p>	<p>97 % (201312/206782)*100</p> <p>H: 97 (99744/102454)*100</p> <p>M: 97 (101568/104328)*100</p>	<p>92 % (148471/161975)*100</p> <p>H: 48 (77204/161975)*100</p> <p>M: 44 (71266/161975)*100</p>	<p>95 % (200000/210000)*100</p> <p>H: 95 (99094/104048)*100</p> <p>M: 95 (100906/105952)*100</p>	6%	<p>Reportes/Informes Depto. Alimentación Escolar</p> <p>Base de Datos/Software Maestro de Asignación Sistema Informático</p> <p>Formularios/Fichas Base Datos SINAE</p>	13	13	
<p>●Programas de Salud -Servicios Odontológicos (Módulos Dentales, PAE Fluorurado)</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>14 Porcentaje de Establecimientos adscritos a modulo dental con Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) mayor a 43</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>((N° de establecimientos adscritos a módulos con IVE igual o mayor a 43 en el año t/N° de establecimientos adscritos a modulos en el año t)*100</p>	S.I.	S.I.	N.M.	<p>45 % (757/1684)*100</p>	<p>30 % (544/1812)*100</p>	<p>30 % (544/1812)*100</p>	8%	<p>Formularios/Fichas Actas de selección de establecimientos para otorgar Altas Odontológicas</p>	14	14	

Notas:

1 El Programa de Alimentación Escolar de E.PreKinder tiene por finalidad contribuir a la incorporación y mantención de la población vulnerable de este nivel educacional, que asiste a establecimientos de educación subvencionada del país, a través de la entrega de un servicio de alimentación complementaria, que cubra en parte sus necesidades nutricionales diarias.

Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), es la metodología estadística diseñada por JUNAEB para focalizar de manera más precisa y personalizada los distintos programas de la Institución y de esta manera, seleccionar de forma individual a los estudiantes más vulnerables de nuestro país, que son quienes requieren atención prioritaria y el mayor apoyo para completar con éxito la meta de los doce años de escolaridad.

Importante es destacar que el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) publicado históricamente y hasta el año 2006 por JUNAEB, consideraba sólo la información recolectada en las encuestas de primero básico y primero medio, ha cambiado su insumo de construcción dado los avances en materia de medición personalizada de la condición de vulnerabilidad de los estudiantes. A partir del

año 2007, se empieza a construir dicho indicador con información más precisa en base a las prioridades SINAE asignadas a la población (nº de estudiantes en 1ª, 2ª o 3ª prioridad sobre el total de la matrícula del establecimiento), esto debido a la rigurosidad y plus que le da al indicador tener la evaluación de la condición de vulnerabilidad de todos los estudiantes del sistema educacional.

2 El nivel de Ed. Kinder ha sido definido como prioridad gubernamental, tendiendo JUNAEB a universalizar su atención alimentaria a la matrícula de los establecimientos que cuentan con la subvención en este nivel de enseñanza, en base a las disponibilidades presupuestarias asignadas para estos efectos. Lo anterior tiene por finalidad contribuir a la inserción de los niños y niñas a temprana edad en el sistema escolar e igualdad de oportunidades en su desarrollo.

3 El Programa de Alimentación Escolar de E.Básica tiene por finalidad contribuir a la incorporación y mantención de la población vulnerable de este nivel educacional, que asiste a establecimientos de educación subvencionada del país, a través de la entrega de un servicio de alimentación complementaria, que cubra en parte sus necesidades nutricionales diarias.

Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), es la metodología estadística diseñada por JUNAEB para focalizar de manera más precisa y personalizada los distintos programas de la Institución y de esta manera, seleccionar de forma individual a los estudiantes más vulnerables de nuestro país, que son quienes requieren atención prioritaria y el mayor apoyo para completar con éxito la meta de los doce años de escolaridad.

Importante es destacar que el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) publicado históricamente y hasta el año 2006 por JUNAEB, consideraba sólo la información recolectada en las encuestas de primero básico y primero medio, ha cambiado su insumo de construcción dado los avances en materia de medición personalizada de la condición de vulnerabilidad de los estudiantes. A partir del año 2007, se empieza a construir dicho indicador con información más precisa en base a las prioridades SINAE asignadas a la población (nº de estudiantes en 1ª, 2ª o 3ª prioridad sobre el total de la matrícula del establecimiento), esto debido a la rigurosidad y plus que le da al indicador tener la evaluación de la condición de vulnerabilidad de todos los estudiantes del sistema educacional.

Se establece una meta de 75%, producto del cambio de metodología de medición de vulnerabilidad, diseñado y validado en el año 2004 por Mineduc, Dipres y Mideplan. Esta nueva metodología considera los alumnos ubicados en las prioridades 1, 2 y 3 del Sist. Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), valor que es el doble al que correspondía por el Estudio de Focalización de las escuelas del país con cálculo de Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE).

4 El Programa de Alimentación de E. Media, tiene por finalidad reducir los niveles de ausentismo y deserción escolar, apoyando el término exitoso de los doce años de escolaridad, a través de la entrega de un servicio de alimentación, que cubre en parte las necesidades nutricionales diarias de los alumnos de este nivel educacional, en condición de vulnerabilidad y que asisten a establecimientos de educación subvencionada, de zonas rurales y urbanas de todo el país.

Se establece una meta de 75%, producto del cambio de metodología de medición de vulnerabilidad, diseñado y validado en el año 2004 por Mineduc, Dipres y Mideplan. Esta nueva metodología considera los alumnos ubicados en las prioridades 1, 2 y 3 del Sist. Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), valor que es el doble al que correspondía por el Estudio de Focalización de las escuelas del país con cálculo de Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE).

5 El Programa Habilidades para la Vida está dirigido a niños y niñas del Primer y Segundo Nivel de Transición de Educación Parvularia y los escolares de primer ciclo básico (1º a 3º Básico). Su orientación es disminuir los daños en salud mental, elevar el bienestar, competencias y habilidades personales (relacionales, afectivas y sociales) a fin de contribuir al éxito en el desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizaje, disminuir la repetición y el abandono escolar.

Permite a esta población escolar (niños, sus padres y profesores) acceder a actividades de promoción de la salud mental. Paralelamente, desarrolla actividades preventivas para los alumnos con riesgo psicosocial, junto a sus profesores y familias. Los niños y niñas que presentan trastornos del desarrollo, emocionales y/o de conducta son derivados a la atención de salud mental.

Evalúa la cobertura lograda en la detección de riesgo psicosocial, realizada universalmente en 1º Enseñanza Básica, como acción estratégica y crítica del programa. Esta actividad incide directamente en la intervención que recibirán los niños participantes del programa, durante 1º a 3º Enseñanza Básica.

Se considera como niño/a con detección a los niños con información de resultados totales o parciales de los instrumentos, verificable en el sistema informático del HpV, para el año en evaluación

Se requiere la siguiente información:

base de niños con detección, obtenida en planilla Excel, según digitación y envío al sitio web HpV, por parte de los equipos ejecutores

matrícula de niños de 1º EB de escuelas participantes en el HpV

informe final de ejecución del año evaluado, aportado por las direcciones regionales y consolidada nacionalmente (en estos momentos) en forma manual, con información de resultados totales o parciales de los instrumentos, verificable en el sistema informático del HpV, para el año en evaluación.

6 JUNAEB a través de sus programas de Vivienda Estudiantil busca contribuir a la igualdad de oportunidades, elevando el nivel educacional de la población escolar vulnerable, hasta lograr su egreso de la educación media y potenciar su acceso a la educación superior. Los programas de Vivienda de JUNAEB denominados Hogares Estudiantiles y Residencia Familiar Estudiantil (PRFE), otorgan soporte habitacional y apoyo psicopedagógico a los estudiantes vulnerables de Enseñanza Básica (desde 7º año) y de Enseñanza Media, preferentemente de sectores rurales y en cuyos lugares de residencia no existen establecimientos educacionales que les permita continuar sus estudios.

Este nuevo indicador está compuesto por los Programas de Vivienda Estudiantil correspondientes a Residencia Familiar Estudiantil y Hogares Estudiantiles, los cuales participan en 72% y 28% respectivamente en el total de cobertura del indicador.

7 JUNAEB a través de sus programas de Vivienda Estudiantil busca contribuir a la igualdad de oportunidades, elevando el nivel educacional de la población escolar vulnerable, hasta lograr su egreso de la educación media y potenciar su acceso a la educación superior. Los programas de Vivienda de JUNAEB denominados Hogares Estudiantiles, Becas de Internado y Residencia Familiar Estudiantil, otorgan soporte habitacional y apoyo psicopedagógico a los estudiantes vulnerables de Enseñanza Básica (desde 7º año) y de Enseñanza Media, preferentemente de sectores rurales y en cuyos lugares de residencia no existen establecimientos educacionales que les permita continuar sus estudios.

8 La encuesta de aceptabilidad se aplica a una muestra de alumnos de enseñanza básica y media de establecimientos adscritos al Programa de Alimentación (PAE). Su objetivo es verificar la calidad del servicio que entrega el concesionario y el grado de aceptabilidad de las preparaciones que recibe el beneficiario. Para la ejecución de esta actividad se ha diseñado un instrumento específico, con escala de 1 a 7. El indicador mide “aceptabilidad” de la alimentación recibida, pues los niños que contestan la encuesta responden “sí la alimentación les gusta, les gusta regular o no les gusta”, pero desconocen su valor alimentario.

9 La Beca de Primera Dama (Beca Zonas Extremas) consiste en un subsidio económico otorgado a alumnos y alumnas que deseen continuar sus estudios en los niveles, modalidades y especialidades que no existen en sus localidades de residencia, debiendo trasladarse desde sus lugares de origen para continuar sus estudios. Se entrega a estudiantes que presenten una condición de vulnerabilidad socioeconómica y provenientes de zonas aisladas del país: Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández de la V región; Provincia de Palena X región; XI y XII regiones. Los o las postulantes son todos/as aquellos/as alumno descriptos como beneficiarios y que completan la solicitud de postulación al programa, pudiendo obtener o no el beneficio.

El período de postulación lo fija el Comité de Becas regionales respectivo. Por lo general este se realiza durante los meses de octubre a noviembre de cada año. La postulación consiste en la presentación de la ficha de postulación al programa, más los antecedentes de gastos correspondientes e informe socioeconómico de asistente social de la comuna donde reside el postulante. Estos antecedentes son consolidados a nivel regional de Junaeb y se presentan a la Comisión Seleccionadora, quienes resuelven la otorgación del beneficio según criterios de selección y recursos regionales. La medición del número de beneficiarios de la beca se realiza en dos momentos: A principios de año: se establecen las coberturas regionales del programa, información para referencia. A fines de año: se realiza un conteo de los becados atendidos efectivamente que incluye más los egresados. Esta es la información de alumnos atendidos en el programa. Las variaciones de cobertura de un año a otro, están en función de la difusión del Programa en las regiones y la disponibilidad de recursos para financiar la demanda.

10 El número de supervisiones considera las visitas que se registran en el Acta de Supervisión del PAE, la que en la mayoría de los casos incluyen la variable de cumplimiento de la estructura programática de la normativa técnica del Programa de Alimentación Escolar (V6) y la opinión del usuario. A partir del año 2008, con la finalidad de potenciar la calidad de las supervisiones, se incorporan nuevos medios de verificación como: Listas de chequeo a bodegas (R-DAE-SUP004) e Informes Ejecutivos de Supervisiones a establecimientos, a plantas elaboradoras y a proveedores.

11 Al igual que en todos los programas de JUNAEB existe una prioridad de atención para los estudiantes que están en el Sistema de Chile Solidario.

12 El índice de Salud Bucal COPD es un índice para dentadura permanente que mide Caries, Piezas obturadas, Piezas perdidas por Caries, Dientes Permanentes. El componente C corresponde a caries que indica los dientes con cavidades abiertas susceptibles de tratamiento. Las atenciones las ejecutan las Municipalidades mediante un convenio con JUNAEB donde se estipula un pago por parte de JUNAEB por las atenciones efectuadas. Además, son también unidades ejecutoras los Servicios de Salud y/o las Corporaciones Municipales. La selección de las comunas beneficiadas se realiza teniendo presente variables socioeconómicas - IVE del establecimiento mayor de 43, Índice de Desarrollo Humano Comunal (IDH) – así como también las variables promedio de daño oral de las escuelas adscritas al módulo y compromiso de la entidad ejecutora, donde cada uno de estos criterios posee igual ponderación en el cálculo del puntaje total para ingresar al Programa. La JUNAEB provee el diseño del programa (Modelo de Atención) y establece las normativas técnicas, así como también proporciona artículos dentales y material educativo para hacer efectivas las áreas educativas y preventivas del Modelo de Atención. La contraparte municipal por su parte, provee la infraestructura, insumos y recursos humanos necesarios. El modelo de atención es según riesgo colectivo, es decir, se programa la atención de cursos completos.

13 La entrega de un tercer servicio para los alumnos del Chile Solidario, nace de los antecedentes que arrojara el Estudio de Impacto del PAE, en el cual se detecta que para un grupo de alumnos el Programa de Alimentación Escolar es la única fuente segura de ingesta de alimentos. Por ello se agrega este 3º servicio con lo que se logra entregar entre 1000 a 1300 calorías dependiente si el alumno recibe 700 o 1000 calorías entre los servicios de Desayuno y Almuerzo.

14 De acuerdo a la recomendación de la DIPRES en la Evolución del Programa de Salud Bucal, se revisaron las ponderaciones de los criterios para dar más énfasis a criterio socio-económico y, entre otros, se cambió la ponderación del promedio del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) de las escuelas, con el objetivo de dar mayor importancia al puntaje de los datos comunales y focalizar el Programa en las comunas más vulnerables.

En el año 2007, se modifica la metodología e instrumentos de medición de la condición de vulnerabilidad de los estudiantes, iniciándose la aplicación de Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE). Esta modificación ha sido validada por expertos Nacionales y afectó directamente el cálculo del Indicador de vulnerabilidad estudiantil de los establecimientos educacionales.

El impacto mayor está dado por el crecimiento del número de estudiantes que presentan algún factor de riesgo relacionado con el fracaso o la deserción escolar, esto ocurre porque en la nueva medición es posible tener información de la 5 dimensiones que componen la condición de vulnerabilidad de los estudiantes y no solo del ámbito socioeconómico resultante de la metodología anterior.

Respecto del indicador definido por Salud Bucal, el cambio de metodología que antes calculaba el índice de vulnerabilidad de los establecimientos, estimando la vulnerabilidad de toda la matrícula en base a la información arrojada por la encuesta de primero básico, a partir del año 2007 el cálculo del IVE considera la información de la vulnerabilidad individual en base a las prioridades de cada alumno arrojadas por SINAE. Lo anterior, trae como consecuencia que la población vulnerable identificada por la nueva metodología sea mayor, lo que afecta de una manera significativa, ya que el 30% de las escuelas que poseen IVE mayor a 43 en el año 2006 es de aprox. 1640 y en el año 2007 de 2400. Dado que esta diferencia es relevante (aprox. 780 establecimientos), se requiere estimar los costos asociados además de las altas integrales y de mantención, de los profesionales que realizan dicha atención que actualmente son suministrados por los Municipios, pero con esta diferencia significativa de población que requiere ser atendida es altamente probable que este costo deba ser absorbido por el Programa. En resumen, JUNAEB decide analizar en profundidad para el proceso de formulación presupuestaria año 2009 los costos asociados al aumento considerable de esta población.

Supuesto Meta:

- 1 1. Los alumnos de este nivel educacional asistan en forma regular al establecimiento educacional.
 2. No existan factores ajenos a la responsabilidad de los establecimientos educacionales, como problemas climáticos, catástrofes naturales o paros estudiantiles o de profesores que pudieran afectar la continuidad en la entrega del servicio de alimentación.
 3. Los sostenedores de establecimientos municipales y particular subvencionados acepten la implementación del Programa de Alimentación Escolar en sus colegios.

- 2 1. Los alumnos de este nivel educacional asistan en forma regular al establecimiento educacional.
 2. No existan factores ajenos a la responsabilidad de los establecimientos educacionales, como problemas climáticos, catástrofes naturales o paros estudiantiles o de profesores que pudieran afectar la continuidad en la entrega del servicio de alimentación.
 3. Los sostenedores de establecimientos municipales y particular subvencionados acepten la implementación del Programa de Alimentación Escolar en sus colegios.

- 3 1. Los alumnos de este nivel educacional asistan en forma normal a clases.
 2. No existan factores ajenos a la responsabilidad de los establecimientos educacionales, como problemas climáticos, catástrofes naturales o paros estudiantiles o de profesores que pudieran afectar la continuidad en la entrega del servicio de alimentación.
 3. Los profesores respondan encuestas de 1° Básico y 1° Medio, como insumo de la medición de vulnerabilidad.
 4. Los sostenedores de establecimientos municipales y particular subvencionados acepten la implementación del Programa de Alimentación Escolar en sus colegios.

- 4 1. Los alumnos de este nivel educacional asistan en forma normal a clases.
 2. No existan factores ajenos a la responsabilidad de los establecimientos educacionales, como problemas climáticos, catástrofes naturales o paros estudiantiles o de profesores que pudieran afectar la continuidad en la entrega del servicio de alimentación.
 3. Los profesores respondan encuestas de 1° Básico y 1° Medio, como insumo de la medición de vulnerabilidad.
 4. Los sostenedores de establecimientos municipales y particular subvencionados acepten la implementación del Programa de Alimentación Escolar en sus colegios.

- 5 1. Establecimientos educacionales vulnerables estén interesados en suscribir convenio con JUNAEB, para participar en el programa de Habilidades para la Vida.

- 6 1. Alumnos de los programas de vivienda estudiantil asisten en forma regular a clases.
 2. Las Entidades Ejecutoras cumplan con los compromisos suscritos en los convenios con JUNAEB para la implementación del Programa.

- 7 1. Alumnos de E.Media de los programas de Vivienda Estudiantil asisten en forma regular a clases.
2. Las Entidades Ejecutoras cumplan con los compromisos suscritos en los convenios con JUNAEB para la implementación del Programa.

- 8 1. Las empresas concesionarias cumplen con los requisitos de calidad y oportunidad exigidos por JUNAEB en sus bases técnicas y administrativas.
2. Los alumnos están dispuestos a contestar la encuesta de evaluación de su opinión.

- 9 1. Postulen a la Beca alumnos que cumplan con los requisitos.

- 10 1. No existan problemas climáticos de consideración o catástrofes naturales, para poder cumplir adecuadamente con las supervisiones programadas.

- 11 1. Alumnos provenientes de zonas donde no existe oferta educacional para su continuidad de estudios y que pertenecen al Programa Chile Solidario, estén interesados en postular al programa Residencia Familiar Estudiantil.
2. Las Entidades Ejecutoras cumplan con los compromisos suscritos en los convenios con JUNAEB para la implementación del Programa.

- 12 1. Los Municipios con convenio con el Programa de Salud Bucal, cumplan con el compromiso de trasladar a los alumnos a las sesiones de servicios odontológicos convocadas por los módulos dentales.

- 13 1. Mideplan entregue oportunamente a JUNAEB la información actualizada de los alumnos de Chile Solidario.
2. Los alumnos de este nivel educacional asistan en forma normal a clases.
3. No existan factores ajenos a la responsabilidad de los establecimientos educacionales, como problemas climáticos, catástrofes naturales o paros estudiantiles o de profesores que pudieran afectar la continuidad en la entrega del servicio de alimentación.
4. Los sostenedores de establecimientos municipales y particular subvencionados acepten la implementación del Programa de Alimentación Escolar en sus colegios.

- 14 1. Municipios con establecimientos educacionales de mayor vulnerabilidad, estén interesados en suscribir convenios con el programa de Salud Bucal.